



REUNIÓN VIRTUAL LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GENERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL
PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

21 DE OCTUBRE DE 2021

Siendo las 14:00hrs, del día jueves 21 de octubre de 2021, se dio inicio a la Reunión de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del PARLATINO con la conducción del segundo vicepresidente Diputado Mane Osorio y con la asistencia de las siguientes personas: Senadora Norma Durango de Argentina, Dip. Martha Ruiz Flores de Bolivia, Dip. Dip. Floria Segreda de Costa Rica, Asambleísta Jorge Abedrabbo de Ecuador, Sen. Martha Lucía Mícher Camarena, Dip. Perla Soledad Castillo de Nicaragua, Dip. Mane Osorio de Uruguay y Dip. Kayra Harding de Panamá.

El acto de instalación estuvo a cargo de la Senadora Silvia Giacoppo, Secretaria Alterna de Comisiones, quien agradeció y dio la bienvenida a todos los participantes.

De inmediato el Presidente pone en conocimiento los puntos de la Agenda a saber:

- Violencia hacia las mujeres en períodos de confinamiento y Políticas Publicas para disminuir la violencia de genero en la región, Sra. Ana Güzmes García, Directora de la División de Asuntos de Género, CEPAL.
- Leah Tandeter, especialista en violencia contra mujeres y niñas de la Oficina Regional de ONU MuejerEs para América Latina y el Caribe.

Eva Villarreal, especialista de la Comisión Interamericana de las Mujeres (CIM) de la Organización de Estados Americanos (OEA)

- Equidad de los géneros en los medios Sen. Durango, Argentina
- Protocolo para la prevención laboral y de género Sen. Durango, Argentina

A continuación, el presidente le da la palabra a las expositora en el orden de la agenda.

La Sra. Ana Güzmes García, Directora de la División de Asuntos de Género, CEPAL., informa que ha preparado una presentación sobre la violencia hacia las mujeres en períodos de confinamiento y las políticas públicas con énfasis en datos legislativos y de trabajo. Señala que la violencia contra las mujeres se considera una pandemia igual que el COVID, una Pandemia que han llamado la Sombra porque hasta hace pocos años era invisible. Aprovecha para leer lo que dijo el Secretario

General de las Naciones Unidas, Antonio Gutierrez el año pasado con motivo del año internacional de la violencia contra la mujer: Constituye un reto para los Derechos Humanos de todo el mundo que la COVID 19 ha puesto más en evidencia que la cuestión es una emergencia mundial y que exige medidas urgentes de todas las personas, a todos los niveles y a todos los ámbitos. Al culminar la presentación informa sobre los links de sus últimas publicaciones que son los siguientes: Asuntos de Género en la CEPAL www.cepal.org/areas-de-trabajo/asuntos-de-genero/
Observatorio de Igualdad de Género: www.oig.cepal.org/es
Observatorio COVID 19: <https://www.cepal.org/es/temas/COVID-19>

El presidente agradece por el abordaje importante y profundo con muchísima información. Informa que se sumó a la reunión la Senadora Silvia Giacoppo, Secretaria Alterna de Comisiones quien presentará sus saludos. Manifiesta su pesar por haber ingresado cuando finalizó la exposición y les da la bienvenida en nombre del PARLATINO y que está en otra reunión en forma simultánea por lo que no pudo saludarlos al ingreso. Finalmente desea que tengan una buena jornada y que los expositores vuelquen todo ese conocimiento dando los insumos en temas tan importantes como son las cuestiones de género, de niñez y de juventud en estos tiempos

El presidente agradece a la Senadora Silvia Giacoppo por su saludo y le manifiesta que sin duda es una jornada muy importante para toda la temática de género, niñez y adolescencia y dando continuidad a la agenda, le da la palabra a la Sra. Leah Tandeter, especialista en violencia contra mujeres y niñas de la Oficina Regional de ONU Mujeres para América Latina y el Caribe.

Sra. Leah Tandeter, agradece a las legisladoras y legisladores, señala que el objetivo es contar el trabajo que están realizando junto con Mesecvic sobre una iniciativa global sin precedentes que ha sido puesta en marcha por la Unión Europea y de la Organización de las Naciones Unidas para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas que se está haciendo a través de un enfoque integral, interseccional, buscando la adopción de compromisos políticos al más alto nivel para contribuir con la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas, que en esta región tienen un enfoque especial en el femicidio y femenicidio y que ese programa es relevante en América Latina y El Caribe porque es una región pionera en cuanto a la normatividad para enfrentar el problema que se está debatiendo, las cifras siguen siendo muy preocupantes. Que el programa regional de iniciativas Spotlight busca fortalecer la respuesta y la prevención de la violencia contra mujeres y niñas y el femicidio a través de distintas acciones y alianzas estratégicas a nivel nacional, subregional como regional. Asimismo manifiesta que junto con Mesecvic buscan promover la aplicación de la ley modelo interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la muerte violenta en mujeres por razones de género, que la ley modelo es una herramienta clave para desarrollar conciencia y voluntad política para mejorar la respuesta a la violencia contra mujeres y niñas en la región.

Eva Villarreal, especialista de la Comisión Interamericana de las Mujeres (CIM) de la Organización de Estados Americanos (OEA): Agradece por la invitación y presentará el trabajo que están haciendo para poder entre todos avanzar con la agenda de violencia contra las mujeres. Realiza una presentación de la Ley Modelo Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar las muerte violenta de mujeres por razones de género, señala que han estado trabajando en ocho distintas publicaciones que irán sacando hasta finales de año y principios del año que viene y que la idea es

hacer una guía de aplicación que explica punto por punto como debería aplicarse la ley modelo en el marco de la convención de Belén de Pará, que es el marco donde se rigen como mecanismo de seguimiento en el marco de esa convención.

La presentación se anexará a la presente acta.

El presidente agradece a todas las expositoras por sus excelentes exposiciones.

A continuación el presidente le da la palabra a la Senadora Norma Durango de Argentina quien abordará el tema del Proyecto de Equidad de los géneros en los medios y el Protocolo para la prevención laboral y de género. Informa que una vez concluidas las presentaciones estará dando lugar a las intervenciones de los participantes que quieran hacer consultas a los disertantes

Senadora Norma Durango, agradece y saluda a todos los participantes y señala que es Presidenta de la Banca de la Mujer en su congreso. Señala que ha sido muy interesante todo lo que han escuchado e informa que Argentina tiene una legislación de avanzada y muchas de las cosas que se han propuesto ellos ya las están poniendo en marcha, sin embargo, los femicidios no han dejado de existir, que tienen un femicidio para 25 horas y han muerto en 5 meses 143 mujeres según las estadísticas.

Saluda a todas y todos los integrantes de la Comisión y agradece la posibilidad de volver a exponer sobre dos temas muy importantes para ella y su militancia por los derechos de las mujeres. Informa que en primer término se referirá a los alcances de su propuesta que ya es ley en Argentina de avanzar sobre una ley modelo para sumar más mujeres en los medios de gestión estatal y posteriormente muy breve, se referirá al protocolo para la prevención e intervención en situaciones de violencia laboral con perspectiva de género del Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

Que la ley modelo que acaba de mencionar para sumar mas mujeres en los medios, es una iniciativa que tiene por objeto introducir el principio de equidad de la representación de los géneros en los servicios de comunicación de los Estados Miembros, cualquiera sea la plataforma utilizada inclusive en los cargos de conducción y de toma de decisiones, en el entendimiento de que es solo un paso más hacia una sociedad verdaderamente igualitaria, que en su país ha tenido grandes avances en materia de género, no solo en garantizar el principio de paridad que ya se está notando paulatinamente en las cámaras no solamente nacionales sino también provinciales pero que se notan muchísimo en las candidaturas, informa que el 14 de octubre tienen elecciones legislativas y ya se está cumpliendo la ley de paridad, pero también en el reconocimiento y protección y protección integral de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, política y de desarrollo de sus actividades y profesiones. También señala que esa ley que están tratando, busca entre sus objetivos principales erradicar los estereotipos machistas y patriarcados arraigados en la sociedad.

Señala que el ámbito de los medios de comunicación como todos saben un ámbito que tiene relegada la participación de las mujeres y desidencias y por eso se habla del modelo de Equidad en la representación de los géneros, en los servicios de comunicación con un foco puesto en garantizar esa representación de los géneros desde una perspectiva de la diversidad sexual, señala que esa iniciativa se inscribe en el paradigma que busca caminar hacia el reconocimiento y efectivo ejercicio de los derechos de la mujeres y de las diversidades, buscan que las mujeres y las

personas trans se encuentren incluidas, no solo en el acceso y permanencia en los puestos de trabajo, sino también en las acciones y políticas de comunicación, también buscan establecer acciones de suma importancia para que los servicios de comunicación se sumen a la lucha contra la violencia de género. Señala que no es posible a esta altura de la historia, imaginar y aceptar que las voces de mujeres y diversidades tengan un minúsculo o nulo lugar en la comunicación, por eso propone regular la representación de género en la integración del personal afectado al funcionamiento de los medios, para que se reformulen los contenidos y mensajes que se difunden a través de ellos.

Encontraron en el momento de redactar el proyecto, la heterogeneidad de prestadores de servicios de comunicación que existen y el real alcance de una ley que puede tener sobre ellos, por lo tanto tienen dos regímenes bien distintos, uno para los prestadores estatales, los llamados medios de comunicación oficiales que en ese caso sería un régimen obligatorio y otro para los de la gestión privada a los que se les invitará mediante un estímulo a que puedan ir cumpliendo con la ley, ley que se cumplirá paulatinamente. Que el régimen obligatorio previsto para los prestadores de gestión estatal, se sostiene sobre la concepción de que la equidad de la representación de los géneros desde una perspectiva de diversidad visual, debe aplicarse lo relativo al acceso y permanencia en los puestos de trabajo sobre la totalidad del personal, cualquiera sea la modalidad de contratación, incluyendo los cargos de conducción y la toma de decisiones, que un punto importante tiene que ver que con todos los casos debe garantizarse la representación de personas travestis, transexuales y transgéneros, que de hecho muchos medios oficiales argentinos ya lo están cumpliendo y están viendo en la televisión pública se están ocupando esos cargos, por mujeres y personas trans. Señala que para el cumplimiento de lo establecido cada Estado miembro, si es que el PARLATINO acepta la propuesta, deberá cumplir con pautas establecidas en la ley modelo tales como fomentar una distribución equitativa de tareas y funciones en los servicios de comunicación, promover políticas de cuidado para que se desempeñen en servicios de comunicación, realizar campañas de institucionalización, concienciación, de sensibilización, fomentar la distribución de noticias y producciones con perspectivas de género, diversidad sexual e interculturalidad, señala que otra de las acciones que se deberán realizar si se aprueba el proyecto será realizar capacitaciones en las temáticas de género y de comunicación igualitaria y sería muy importante que se hiciera a través de los medios de comunicación para que pudiera tener una difusión masiva muchísimo más importante, también proponen el uso del lenguaje inclusivo en cuanto al género y a la producción y difusión de los contenidos de la comunicación, que en cuanto al régimen de promoción para los servicios de comunicación privada con o sin fines de lucro, el proyecto crea un registro en el cual se pedirá un certificado de equidad para aquellos prestadores incluyan el principio de equidad en la representación de los géneros, manifiesta que es una ley muy importante que los medios de comunicación cuenten con un protocolo para la prevención de la violencia laboral y de género. Que ellas quieren generar representaciones mediáticas que superen las imágenes estereotipadas y los roles de género tradicionales, que no pueden pensar en una real y legítima democracia si no existe pluralidad en la representación de voces en todos los espacios, que no se puede pensar en una real y legítima democracia si se obstaculiza y restringen las oportunidades de todas las personas en el acceso al derecho a la comunicación como un derecho humano, tanto en la calidad de las audiencias como en la creación de los contenidos. Finaliza diciendo que los avances

realizados en estas primeras dos décadas del siglo 21 las convoca a seguir abogando a los mas altos niveles de la toma de decisiones por la igualdad de género y por la inclusión de todas las personas abrazando el camino de la conferencia internacional sobre población y desarrollo y la agenda 2030, finalmente agradece por presentar el proyecto e informa que en diciembre termina su mandato y no sabe si seguirá en el PARLATINO les desea a todas y todos los integrantes que sigan trabajando para la mejor vida de los habitantes de América Latina y el Caribe.

El presidente agradece y comunica que las presentaciones que se recibieron por parte de CEPAL y ONU, así como también el acta, se estará enviando a cada uno de las y los integrantes de la Comisión.

Senadora Martha Lucía Mícher Camarena: agradece a los participantes, señala que le encantó la intervención de Ana Güezmes, así como de todas las intervenciones y la de la Senadora Argentina, que en México se sienten muy orgullosas de los avances de la agenda feminista acompañadas por CEPAL Y ONU MUJERES, informa que tiene tres o cuatro observaciones, una a la intervención de MESEVIC que le gustaría que se tomara en cuenta lo de las medidas de protección, señaló que en México después de 14 años se reformuló la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Igualmente se refirió al agravio comparado, que es una figura que crean en la ley en donde por un mismo delito que se comete en contra de las mujeres, ejemplo, si se comete en el Estado de Chiapas tiene una penalidad distinta si se comete en el Estado de Guanajuato, siendo el mismo delito y le parece que en base al agravio comparado se puede incorporar en la ley para que no haya esa diferencia de castigos contra los agresores.

Asimismo se refiere a la violencia digital y la violencia mediática que han provocado graves problemas en la vida de las adolescentes provocando que alguna de ellas se quieran suicidar, por eso, respondieron a la solicitud de las madres para tipificar la violencia digital y lo hicieron delito así como la violencia mediática, que Google, twiter y otros, tienen la obligación de que una imagen, un video que se ha publicado sin el consentimiento de la víctima, se baje inmediatamente y eso los ayuda mucho para avanzar a una vida libre de violencia.

Que México es el segundo país después de Ruanda que tiene la paridad constitucional aunque ya no solo es el proceso, no es que participen en igualdades y constancias es el resultado del tribunal electoral de 500 mujeres y 500 hombres.

Finalizada la intervención de la Senadora Martha Lucía Mícher Camarena, el presidente pone a consideración la aprobación en general del proyecto de ley modelo de Equidad de los géneros en los medios y para la próxima sesión se podrían tener algunas consideraciones que se pudieran haber hecho además del informe técnico.

Se le informa al diputado que ya no podría hacerse de esa manera porque ya no habrá más reuniones en este año y esto iría a la reunión de Junta Directiva previa a la Asamblea donde se aprueban todas las leyes y entonces tendría que estar aprobado aceptando las observaciones.

La Senadora Martha sugiere que debe llamarse igualdad porque cambiaron el término en el nombre de la Comisión, que antes era Equidad y ahora es igualdad y se atrevería a que se llamara

igualdad de los géneros en los medios, porque la equidad tiene que ver con la justicia pero la igualdad es un derecho plasmado en las constituciones. La senadora Durango señala que en Argentina se debatió mucho sobre eso y pusieron equidad justamente para poder hablar de mujeres y diversidades porque si hablaban de igualdad solo hablaban de mujeres, que por lo menos en Argentina así lo entienden, que si ponen de Equidad, están hablando de mujeres y diversidades que en Argentina ya se está poniendo en práctica y por eso se llama equidad

Diputada Carla Castillo de Nicaragua: Agradece en nombre de las diputadas y diputados y en nombre de la Comisión de Mujeres, niñez y familia, agradece que hayan compartido una temática tan importante y se ven dentro de ella como parlamento puesto que desde su gobierno es uno de los pilares fundamentales que han venido trabajando para combatir la violencia hacia las mujeres, que comparten como han venido trabajando a partir de la pandemia global donde no vivieron un confinamiento si no que continuaron normalmente pero en una prevención y protección a la vida desde la pandemia y que no cerraron sus instituciones en pro y defensa de los derechos de las mujeres, niñas, niños, adolescentes y juventud.

Diputada Ana Olivera de Uruguay: se refiere a la ley de violencia de género, como algunos temas que planteó la Senadora de México, que es una gran preocupación de la bancada bicameral femenina de Uruguay de doble partido, como son los juzgados que están consagrados en la ley general de violencia, que si se puede votar con objeción, ella votaría con la única objeción de que en vez de decir equidad, diga igualdad.

La senadora Norma Durango manifiesta que ella como autora de la propuesta que está de acuerdo.

Diputada Martha Ruiz Flores de Bolivia: Señala que es una alegría compartir ese espacio, que este tema es de vital importancia que preocupa a todo el mundo y que en cada uno de sus países luchan a diario en el tema de la violencia hacia las mujeres, los feminicidios y por supuesto buscar la seguridad a la integridad de cada una de las mujeres, que antes de la aparición de la pandemia más de 243 millones de mujeres y niñas en todo el mundo han sido maltratadas por sus compañeros sentimentales en el último año, que desde el inicio de la pandemia con las medidas de confinamiento en todos los países o en la mayoría se ha presenciado un aumento alarmante de las denuncias de violencia contra las mujeres y en especial de la violencia doméstica. Manifiesta que en el Estado Plurinacional de Bolivia al igual que en todos los países que la han antecedido, se ha ido avanzando y trabajando con mucha profundidad y que tienen más de tres leyes que van en protección a todas las mujeres, la ley 348 que es la ley para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, la ley 243 que es de Defensa contra todo tipo de acoso y violencia política contra las mujeres y la ley 045 que es la ley contra toda forma de discriminación y racismo. Señala que en Bolivia ha habido grandes avances en cuanto a la participación de la mujer en los espacios de decisión es por eso que la asamblea legislativa que ha iniciado sus gestiones en noviembre del año pasado tiene rostro de mujer, que más del 55% de todas las representantes tanto en la cámara alta de Senadores como la cámara baja de diputados y en la representación supraestatal son mujeres.

Finalizada la intervención de la diputada de Bolivia, el presidente sugiere poner a consideración la propuesta de la Diputada Norma Durango pero con carácter de lineamientos generales para que cada uno lo tenga en cuenta en sus respectivos países. El documento es aprobado

El presidente agradece y manifiesta que la reunión tuvo una duración de dos horas y 15 minutos muy rica con mucho contenido y que las presentaciones compartidas serán enviadas a cada miembro de la comisión.

ACUERDO:

Se aprobó la propuesta de Igualdad de los géneros en los medios con carácter de lineamientos. Siendo las 4:30 pm, se da por concluida la reunión.